

AVISO DE PRIVACIDAD

El **Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración (OPMD) de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica (ZSCE) Reserva Cuxtal**, otorga la debida protección de la información confidencial que le es confiada, por lo que está comprometida a manejar sus datos personales de manera responsable y con apego a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable. Para el OPMD resulta necesario recopilar algunos datos personales para llevar a cabo sus actividades y trámites, asimismo, tiene la obligación legal de cumplir con las medidas de seguridad suficientes para proteger los datos personales que recabe para las finalidades que en el presente Aviso de privacidad serán descritas, por lo que le recomendamos leer atentamente la siguiente información:

Identidad y domicilio del responsable:

El **Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración (OPMD) de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica (ZSCE) Reserva Cuxtal**, es un Órgano Administrativo Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, con domicilio en calle ciento cuarenta y nueve, número doscientos sesenta y uno por cincuenta y cincuenta y dos, Colonia San José Tecoh, Ciudad de Mérida Yucatán, Código Postal 97299, quién es la responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informamos lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades, las cuales son necesarias para el servicio que solicita:

- Para verificar su identidad.
- Para acreditar su personalidad.
- Registrarse como participante a eventos/actividades que se realicen.
- Entregar reconocimientos como participante de concursos, dinámicas, etc.
- Atender y dar seguimiento a sus quejas, dudas, sugerencias.
- Para la creación, actualización y conservación de su expediente.

- Para la realización del trámite de su interés.
- Realizar el registro de la participación de los concursantes en los procedimientos de Licitación Pública.
- Generar constancias respectivas.
- Elaborar Informes, realizar estadísticas y en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a dichos procedimientos.
- Contratos como resultados de la adjudicación.
- Procesos de pago.
- Información que se proporciona en las auditorías que realizan despachos externos y la Contraloría Municipal.
- Mantener una base de datos de proveedores.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

En relación con los eventos realizados por el **Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración (OPMD) de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica (ZSCE) Reserva Cuxtal** los datos personales que se recaban en el marco del desarrollo de los mismos, se utilizarán para las siguientes finalidades que no requieren de su consentimiento y que son necesarias para el registro del evento:

- Integrar un sistema de registro y control de participantes del evento;
- Identificar a los participantes;
- Difundir su imagen en videograbación y fotografías en medios de comunicación o redes sociales y elaboración de constancias.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que requieren de su consentimiento y que no son necesarias para el registro en el evento anteriormente descrito, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Envío de información relacionada con actividades y futuros eventos organizados por **Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración (OPMD) de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica (ZSCE) Reserva Cuxtal**.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades que no son necesarias para el registro en el evento, en el momento de registrarse, puede manifestar su no consentimiento marcando en la casilla de “¿Autoriza el envío de información relacionada con actividades y futuros eventos organizados por el **Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración (OPMD) de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica (ZSCE) Reserva Cuxtal?**” como “no acepto”.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre la participación del evento en mención. No obstante, es importante señalar que, en

estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para las finalidades anteriores, recabaremos los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Número telefónico
- Género
- Nacionalidad
- Imagen
- Actividad u ocupación

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 3 fracción IX, XXXIII; 4, 5, 18, 20, 21, 22, 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean legalmente requeridas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento respectivo; de conformidad con el artículo 70, fracciones III y IV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos que laboran en este **Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración (OPMD) de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica (ZSCE) Reserva Cuxtal** y el Ayuntamiento de Mérida que estén facultados para ello.

El acceso a los datos personales está restringido a aquellos empleados del ayuntamiento que necesitan conocer tales datos para desempeñar sus facultades. Estas personas están sujetas a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y pueden ser objeto de medidas disciplinarias, en caso de desacato de la normatividad previamente citada, asimismo, estas conductas estar reguladas por lo estipulado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los datos de contacto del servidor público que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, así como atender cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, son los siguientes:

C.P LIZBETH HIMELDA MEDINA ALCOCER

Titular de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Calle ciento cuarenta y nueve, número doscientos sesenta y uno por cincuenta y cincuenta y dos, Colonia San José Tecoh, Ciudad de Mérida Yucatán, Código Postal 97299.

Teléfono: (999) 983 5030

Correo electrónico: solicitud.cuxtal@merida.gob.mx

¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?

El **Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración (OPMD) de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica (ZSCE) Reserva Cuxtal**, se reserva el derecho a revisar y modificar el presente aviso de privacidad y manejo de datos personales para adaptarla a modificaciones legislativas o jurisprudenciales, así como a solicitudes viables y aceptadas o prácticas aplicadas, o que así lo determine autoridad competente alguna, dichas modificaciones serán publicadas en el portal de internet <http://www.reservacuxtal.com/aviso-de-privacidad>

EL OPDM se compromete a implementar las medidas de seguridad físicas, administrativas y técnicas necesarias para proteger su información contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.

Si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en las leyes de la materia, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales (INAIP).

Para más información, le sugerimos visitar su página oficial de internet:
<http://www.inaipyucatan.org.mx/>

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de www.reservacuxtal.com o vía correo electrónico.

Fecha de actualización: Mérida, Yucatán a 1 de marzo 2024.